



INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ACEPTACION DE LA OFERTA BAJO LA TIPOLOGIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

ACTA: N° 04	
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	06 DE AGOSTO DE 2020
TIPOLOGIA DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OFERENTE- CONTRATISTA:	ESMERALDA PATRICIA VELEZ MARQUEZ CC 43.794.767
OBJETO DE LA OFERTA:	COMPRA DE UTILES E INSUMOS DE ASEO PARA REALIZAR Y CONSERVAR LA ASEPCIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROCURANDO MANTENER LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DE MINISTERIO DE SALUD Y DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 05 Y 09 DEL AÑO 2020, EXPEDIDA POR EL MEN, PARA CONTENER Y MITIGAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19”
VALOR INICIAL:	\$ 14.241.900 CDP Nro. 15 DEL 30/07/2020
VALOR ADICIÓN:	\$0
VALOR EJECUTADO:	\$ 14.241.900
VALOR TOTAL:	\$ 14.241.900
VALOR SANCIONES:	\$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA:	DIEZ (10) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE AGOSTO DE 2020
PRORROGA DE LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA	NA
OTROSI Y/O MODIFICACIÓN A LA OFERTA ACEPTADA	NA
GARANTIAS:	LEGAL COMERCIAL



INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones (VIRTUAL) de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA, las siguientes personas: CARLOS VENGOECHEA, en su calidad de ordenador del gasto del (FSE), que es la parte ACEPTANTE DEL OFERTA y el señor(a) ESMERALDA PATRICIA VELEZ MARQUEZ , identificado con la cedula N° 43.794.767, quien obra como representante legal de la empresa P Y C DISTRIBUCIONES en su calidad de OFERENTE -CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1º El día 06 de agosto de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA celebró el contrato de Prestación de servicios con la empresa P Y C DISTRIBUCIONES, cuyo objeto es: COMPRA DE UTILES E INSUMOS DE ASEO PARA REALIZAR Y CONSERVAR LA ASEPICA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROCURANDO MANTENER LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DE MINISTERIO DE SALUD Y DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 05 Y 09 DEL AÑO 2020, EXPEDIDA POR EL MEN, PARA CONTENER Y MITIGAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19", estableciendo como valor del contrato en la suma de CATORCE MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. \$ 14.241.900, y como tiempo de ejecución de la oferta aceptada en 08 días contados a partir de la suscripción del contrato.

2º Que por decisión bilateral de las partes, se acuerda **DAR POR TERMINADO el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° IEFC/04-20-2020**, del 06 de agosto de 2020.

LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA

A continuación, se relaciona el cuadro del cierre financiero y la ejecución presupuestal del contrato N° IEFC/04-20-2020, del 06 de Agosto de 2020., donde se discriminan los pagos realizados, así:

*RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA

Valor total contrato	\$ 14.241.900
Adición/ otro sí	\$ NA
Valor ejecutado	\$14.241.900
Valor pagado al Contratista	\$14.241.900
Saldo a favor del contratista*	N/A

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada con los documentos y requisitos señalados en la oferta aceptada.



INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

*El objeto del contrato N° IEFC/04-20-2020, del 06 de agosto de 2020., se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado con la presente contratación y se prestó por parte del Oferente-Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión de la oferta aceptada.

- a. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.
- b. Que una vez vencido el plazo de ejecución de la oferta aceptada y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: **LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el contrato N° IEFC/04-20-2020, del 06 de agosto de 2020., en los términos anteriormente enunciados.

SEGUNDO: La parte **ACEPTANTE DE LA OFERTA** declara haber recibido plenamente el servicio entregado por el **OFERENTE- CONTRATISTA** en las condiciones pactadas en la oferta aceptada y en el plazo estipulado por las partes.

TERCERO: las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la ejecución de la oferta aceptada, que se liquida bilateralmente mediante este documento.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 31 de agosto del año 2020

RECTOR –Ordenador del gasto

ESMERALDA PATRICIA VELEZ MARQUEZ
Representante Legal
PYC DISTRIBUCIONES, NIT: 43.794.767
Oferente- Contratista